## Metadato elaborado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg)

| Nombre del indicador: | Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria. |
|---|---|
| Definición: | Es la relación entre la matrícula de sexo femenino y la matrícula de sexo masculino en la educación primaria, correspondiente a un ciclo escolar. |
| Algoritmo: | $REP_t = \frac{Pfep_t}{Pmep_t}$<br>Significado de las siglas o abreviaturas:<br>$REP_t$: Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria en el ciclo escolar t,<br>$Pfep_t$: Población femenina matriculada en la educación primaria en el ciclo escolar t, y<br>$Pmep_t$: Población masculina matriculada en la educación primaria en el ciclo escolar t. |
| Fuente generadora de la información estadística utilizada para el cálculo del indicador: | Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas Continuas. http://planeacion.sep.gob.mx. |
| Unidad de medida: | Mujeres por hombres. |
| Cobertura geográfica: | Nacional, entidad federativa y municipio. |
| Referencia temporal: | 1990/1991 - 2014/2015. |
| Periodicidad: | Ciclo escolar. |
| Fecha en que se espera generar el indicador: | Junio de 2016. |
| Fecha de actualización: | 15 de julio de 2015. |
| Institución responsable de calcular el indicador: | Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. |
| Importancia y utilidad del indicador: | Mide el avance hacia la paridad entre los géneros en términos de la participación en la educación y/o las oportunidades de aprendizaje abiertas a la mujer con relación a las disponibles para el hombre. Adicionalmente, refleja el fortalecimiento de la mujer en la sociedad. |
| Referencia internacional: | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).<br>http://www.uis.unesco.org Seleccionar: Education/standards-and-methodologies; descargar: "Education Indicators Technical Guidelines". |
| Observaciones: | El índice de paridad entre los géneros (IPG) es la relación entre el valor correspondiente al sexo femenino y el correspondiente al sexo masculino para un indicador dado. Un IPG de 1 significa paridad entre los géneros.<br>La UNESCO considera que existe equidad de género en educación, si el IPG se ubica entre 0.96 y 1.04. Referencia: Data Sources for MDG Monitoring. Technical Note.<br>A partir del año 2005, el INEGI realizó un proceso de homologación del Catálogo de Integración Territorial con algunas Secretarías de Estado, entre ellas la SEP. Debido a esto la estadística educativa se puede presentar de manera precisa a nivel municipal -con información homologada- a partir del ciclo escolar 2005/2006.<br>Los Municipios de - Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez - del Estado de Chiapas, no se incluyen en el Marco Geoestadístico Nacional y en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva lo correspondiente. |